BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7149
EDICION DE 18 PAGINAS
Aparece los días hábiles

JUEVES, JULIO 30 DE 1964

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales y Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por $ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual ..... $ 150.00 Semestral ..... $ 450.00
Trimestral ..... $ 300.00 Anual ..... $ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de $ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.
Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de $ 100.00 (Cien pesos).
Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o|o (Cincuenta por ciento).
Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada.
Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1|4 página ..... $ 140.—
2º) De más de 1|4 y hasta 1|2 página ..... $ 225.—
3º) De más de 1|2 y hasta 1 página ..... $ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales	3.60	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 4338 del 22|7|64.— Págase a Fiscalía de Gobierno a favor del Dr. Vicente Solá, la suma de $ 31.376.80.— 6785
" " " " 4339 " " — Acéptase al Sr. Héctor J. Viloria su renuncia a la manzana 62 en S. Mazza, adjudicada por Decreto Nº 10316|51. Y confiérese al Sr. Alberto C. Bonduri. 6785
" " " " 4340 " " — Autorízase a Direc. General de Compras a llamar a Licitación Pública para compra de papel. 6785
" " " " 4341 " " — Págase a Imprenta de la Legislatura, la suma de $ 400.000.— para erogaciones del rubro "Otros gastos". .. .. 6785 al 6786
" " " " 4342 " " — Déjase sin efecto autorización de llamadas oficiales desde Nos.: 13743 y 14716. Quedan comprendidos en Art. 1º — Decreto 2598|62 los aparatos Nos.: 14091 y 12354. .. 6786
" " " " 4343 " " — Reconócese un crédito al proveedor Francisco Sanguedolce por $ 361.284.— 6786
M. de Gob. Nº 4344 " " — Suspéndese preventivamente al Sargento de Policía don: José Manuel Pozzo de Ballivián (Dpto. San Martín). 6786
" " " " 4345 " " — Suspéndese preventivamente al Agente de Policía don: Angel Carrizo del Tabacal (Dpto. San Martín). 6786
" " " " 4346 " " — Déjase cesante al Agente de Policía don: Evaristo Alvarez de Seccional Segunda. 6786
" " " " 4347 " " — Trasládase a Suministros de Policía de la Pcia. al Sr. Tomás Alfonso Ceballos. ..... 6786 al 6787
" " " " 4348 " " — Acéptase renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía. 6787
" " " " 4349 " " — Desígnase a los señores : Jaime Cardona y Esteban Cruz en Policía de la Pcia. 6787
" " " " 4350 " " — Reconócese crédito de $ 5.560.— a favor de Florería "Le Paradis Des Fleurs". 6787
" " " " 4351 " " — Apruébase Resolución Nº 208 — Del 15—7—64, del Consejo Gral. de Educación de la Provincia. 6787
" " " " 4352 " " — Cesan en sus funciones los Jueces de Paz Titular y Suplente de Guachipas. Desígnanse en reemplazo de los Sres. Víctor V. Villafañe y Rómulo T. Tolaba. 6787
" " " " 4353 " " — Apruébase Reforma al Estatuto Social y Aumento de Capital a la Soc. "Confecciones Nallar S. A." 6788

PAGINAS

" " " 4354 " " — Apruébase Reforma al Estatuto Social y Aumento de Capital, a la Soc. "Nallar y Cía. S. A." 6788

" " " 4355 " " — Apruébase Ordenanza Impositiva de Municipalidad de Campo Santo (Dpto. General Güemes). 6788

M. de Econ. Nº 4356 " " — Amplíase partida 39 de de Policía de la Pcia., con la suma de $ 1.000.000. 6788

" " " " 4357 " " — Amplíase Parcial 7 "Comunicaciones" del Archivo y Biblioteca Históricos, con la suma de $ 1.000. 6788

" " " " 4358 " " — Amplíase Parcial 13 "Conservación de Vehículos" de Policía de la Provincia, otorgándole suma de $ 800.000. 6788

M. de A. S. Nº 4359 del 23/7/64. — Acéptase renuncia del Señor Nazario R. Miranda de la Direc. Pcial. del Trabajo. 6788 al 6789

" " " " 4360 " " — Apruébase Resolución Nº 211—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. —Del 8—7—64. 6789

" " " " 4361 " " — Apruébase Resolución Nº 231—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. —Del 8—7—64. 6789

EDICTO DE MINA:

Nº 17882 — Por José Andrés Zauner —Expte. Nº 4548—Z 6789

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 17851 — Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique Vi nuales 6789

LICITACION PUBLICA:

Nº 17898 — Dirección de Compras y Suministros — Licitación Pública Nº 14. 6789

Nº 17888 — Establecimiento Azufrero — Salta — Licitación Pública Nº 98/64. 6789

Nº 17868 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 65/64. 6789

Nº 17867 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Pública Nº 64/64. 6789

Nº 17866 — Establecimiento Azufrero — Salta — Licitación Pública Nº 90/64. ..... 6789 al 6790

Nº 17865 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 56/64. 6790

Nº 17804 — FF. CC. Gral. Belgrano — Lic. Pública O. C. 3/63 6790

Nº 17683 — A.G.A.S. Para la ejecución de la Obra Nº — Aprovechamiento integral del Río Itiyuro 6790

SECCION JUDICIAL

SUCESORIO:

Nº 17905 — De don Siriaco Escobar. 6790

Nº 17904 — De don Andrés A. Viera. 6790

Nº 17903 — De don Jesús Villegas. 6790

Nº 17889 — De don Angel D. Echenique. 6790

Nº 17886 — De don José Hilarión Rojas 6790

Nº 17883 — De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra 6790

Nº 17879 — De don José Martín Laguna y Sra. Petrona O. Campo de Laguna. 6790

Nº 17871 — De don Roberto Clemente Suárez. 6790

Nº 17855 — De doña María Sebalja de Mrzijak 6790

Nº 17853 — De don Manuel Cane. 6790

Nº 17845 — De don Octavio Arturo Cabrera 6790

Nº 17827 — De doña América Sotera López de Lobo 6790

Nº 17825 — De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte 6790

Nº 17824 — De Dominga Vargas de Salva 6790

Nº 17823 — De Rosario Dávalos 6790

Nº 17819 — De don Pedro Arturo Peñalva ..... 6790 al 6791

Nº 17817 — De don Cayetano De Marco 6791

Nº 17809 — De don José Olivera 6791

Nº 17808 — De don Andrés Hormigo. 6791

Nº 17798 — De don Jacoba Burgos de Castro. 6791

Nº 17794 — De don Baudilio Emilio y/o Emilio Baudilio E peita. 6791

Nº 17745 — De don Olivier de Malglaive y Otro 6791

Nº 17737 — De doña Agustina Aguirre de Farfán 6791

Nº 17736 — De don José Antonio Pérez Martín 6791

Nº 17725 — De don José Benito Yañez 6791

Nº 17718 — De don Alejandro Kiaya 6791

Nº 17717 — De don Pedro Laime 6791

Nº 17712 — De doña Albina Farías de Sosa 6791

Nº 17696 — De don Fernando Escobar. 6791

Nº 17687 — De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta 6791

Nº 17684 — De don Luis Martearena 6791

Nº 17674 — De don Domingo Fructuoso González 6791

Nº 17663 — De Don Elías Kakaris 6791

Nº 17626 — De don José Luis Echenique 6791

Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez. 6791

Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere. 6791

Nº 17597 — De don Pascual Nolasco 6791

Nº 17591 — De don Tomás Florencio ó Florencio Tomás Rodríguez 6791

Nº 17590 — De don Ciro Florencio Yaguado 6791

Nº 17577 — De don Federico Dopico 6792

Nº 17563 — De don Exequiel Marín y Petrona Ochoa de Marín 6792

Nº 17555 — De don Mario Pandolfi 6792

Nº 17553 — De don Ernesto Mealla Ruiz 6792

Nº 17550 — De doña Herminia Notarfrancesco de Tasell 6792

Nº 17542 — De don Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Selina Lucía 6792

Nº 17538 — De doña Edelmira Herrera de Durán 6792

Nº 17530 — De doña Concepción Sáenz de Sánchez 6792

Nº 17527 — De don Paz, Gil 6792

Nº 17525 — De doña Elisea Ortíz de Patrón Costas o Demetria Candelaria Ortíz de Patrón Costas 6792

Nº 17520 — De don Alberto César López 6792

PAGINAS

Nº 17489 — De don Andrés Julio García 6792
Nº 17488 — De don José Esteban Maidana 6792
Nº 17472 — De don Honorio Velez 6792
Nº 17471 — De doña Zavadivsky d Simkin 6792

REMATES JUDICIALES:

Nº 17900 — Por Efraín Racioppi — Juicio: El Norte S. A. Vs. Hugo Felipe Farfán. 6792
Nº 17896 — Por José Abdo — Juicio: Serrano José Raúl Vs. Mercado Roberto. 6792
Nº 17895 — Por José Abdo — Juicio: Bordón Ramón Vs. Bova Paz. Elio R. Angel. 6792
Nº 17894 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori Vs. Eduardo Vázquez y Sra. 6792
Nº 17893 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Soremet S. R. Ltda. Vs. Manuel Rodríguez. 6793

Nº 17892 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Mirta C. Carrasco de Mamaní. 6793
Nº 17891 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Muguértegui Carlos. 6793
Nº 17.02 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto Vs. Robles Carlos A. 6793
Nº 17885 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Molgin J. Musi y Cía. S.R.L. vs. Emilio Hadad 6793
Nº 17884 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Credimar S. Colectiva vs. Navarro Félix Alberto 6793

Nº 17881 — Por José Alberto Gómez Rincón —Juicio: Bco. Ficial. de Salta vs. José Romera 6793
Nº 17880 — Por Mario José Ruíz de los Llanos —Juicio: Instituto Médico de Salta vs. Miranda Sixto 6793
Nº 17878 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Aramayo Wáshington Hipólito. 6793
Nº 17877 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Mercado Jorge y Aliberti Angel. 6793
Nº 17876 — Por Efraín Racioppi — Juicio: De la Cuesta Julio César vs. De Vita Vicente "Hijo y Otro". ..... 6793 al 6794

Nº 17874 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. de Seguros "El Norte S. A." vs. Antonio Martos. 6794
Nº 17873 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Marinaro José vs. Ricardo Liendro. 6794
Nº 17870 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez Rincón Sara Ovejero de vs. Cornejo Roberto y Benito Raúl Requejo. 6794
Nº 17864 — Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de. 6794

Nº 17849 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Contra Spaventa de Coraita Ramona Bernardina 6794
Nº 17844 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz 6794
Nº 17842 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Héctor L. García Rubio vs. Ernesto J. Aparicio 6794
Nº 17833 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: El Cardón S.A. vs. Cerpa Ramón A. 6794

Nº 17820 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruíz de Miranda 6794
Nº 17818 — Por José Alberto Gómez Rincón —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias 6795
Nº 17801 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio. 6795

Nº 17796 — Por Julio César Herrera — Juicio: Valdiviezo, José Antonio vs. Díaz Carlos. 6795
Nº 17784 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arancibia, Rodríguez Rosa de vs. Narváez, Elvira B. de. 6795
Nº 17735 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Velarde Eduardo vs. Sucesión Rueda Sergio 6795

Nº 17722 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales 6795
Nº 17714 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruíz de Miranda 6795
Nº 17680 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía. 6795

Nº 17679 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal ..... 6795 al 6796
Nº 17660 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto 6796
Nº 17627 — Por José Abdo —Juicio: Hanne, Ricardo y Victor vs. Pérez Morales, Emilio 6796

Nº 17585 — Por José Martín Risso Patrón —Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo 6796
Nº 17506 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Pío Arturo Monteros vs. Savo Veinovich 6796
Nº 17504 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s| E. Hipotecaria 6796
Nº 17455 — Por Julio C. A. Saravia —Juicio: Chibán María del Carmen Juan de vs. Abdo Clara Dip de 6796

TESTAMENTARIO:

Nº 17589 — De doña Elena Aguero de Bascari 6796

CONCURSO CIVIL:

Nº 17830 — De Daniel y Juan Lezcano —O Hidalgo 6796
Nº 17786 — De Mercedes Lacroix de Cornejo. 6796
Nº 17659 — Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil ..... 6796 al 6797

CITACION A JUICIO:

Nº 17788 — "Eckhardt, Carlos Eduardo Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble. 6797
Nº 17719 — Juan Condorí de Rueda 6797
Nº 17713 — Juicio: Méndez Pedro Alejandrino 6797

EDICTO CITATORIO:

Nº 17779 — Concesión de Agua pública para riego solicitado por Erasmo Flores 6797

CONVOCATORIA A ACREEDORES:

Nº 17890 — De Gregorio Terroba y Cía. S. R. Ltda. ..... 6797 al 6798

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 17906 — Costrucciones Analvi Soc. R. Ltda. 6798

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 17856 — De la firma Vallcaneras Hnos. S.R.L. 6798

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 17863 — Don Vicente Barro Soruco —Vende al Sr. Juan Carlos Molina 6798

PAGINAS

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 17897 — Biblioteca Popular "Campos Caseros" — Para el 16—8—64. 6798
Nº 17887 — La Arrocera del Norte S. A. — Para el día 12—8—64. 6798

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 6798
AVISO A LOS AVISADORES 6798

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 4338.
Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Julio 22 de 1964.
Expediente Nº 1747—1964.

Visto estas actuaciones en la que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, y como perteneciente al juicio: "Solá Vicente Honorarios" la suma de $ 31.376,80 m|n. para abonar con dicho importe los honorarios regulados al Dr. Vicente Solá por su labor realizada en el incidente promovido por Dirección General de Rentas en los autos "Sucesorio de Gilibeti Enrique"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de $ 31.376,80 % (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para la finalidad expresada precedentemente.

Art. 2º — Incorpórase el crédito reconocido por el artículo anterior dentro del Anexo B— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS —Principal a) 1— Parcial "Juicio Solá Vicente — Honorarios" (Expte. Nº 34615|64, Orden de Disposición de Fondos Nº 70, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 2º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 70 queda ampliada en la suma de $ 31.376,80 m|n.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 31.376,80 %. (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para su aplicación en el citado concepto, con imputación al Anexo B— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial: "Juicio Solá Vicente — Honorarios" (Expte. Nº 34615|64), Orden de Disposición de Fondos Nº 70, del Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4339.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 22 de 1964.
Expediente Nº 402—1964.

Visto este expediente en el que don Alberto César Bonduri solicita se le prometa en venta una parcela fiscal ubicada en el pueblo de Pocitos del departamento San Martín conforme a las prescripciones de la ley 1338, y en la que tiene emplazada ya su vivienda familiar adquirida mediante contrato privado de señor Loreto Ramón Ojeda; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la parcela individualizada por el presentante fué adjudicada a don Héctor Jorge Viloria mediante decreto Nº 10316 del 19—12—51, éste hace renuncia a todos sus derechos sobre la misma según constancias a fs. 16 y 17;

Que volviendo al Gobierno de la Provincia dicho solar por la circunstancia apuntada, puede disponer libremente de ella conforme la autorización conferida por la ley que el solicitante invocara;

Que de las constancias en autos el señor Bonduri carece de bienes inmuebles, es de escasos recursos y cubre ampliamente los extremos de ley exigidos;

Que habiéndose reactualizado el precio del predio en cuestión conforme a disposición legal pertinente, y habiéndolo aceptado el interesado a fs. 47, no existe impedimento alguno en resolver favorablemente el pedido;

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por la Junta de Catastro a fs. 49 y lo dictaminado a fs. 51 por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase al señor Héctor Jorge Viloria su renuncia a la parcela 5 de la manzana 62 del pueblo Salvador Mazza del departamento San Martín, catastro Nº 3997 que le fuera adjudicada por decreto Nº 10316|51

Art. 2º — Autorízase al señor Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Alberto César Bonduri, argentino, casado, M. I. Nº 221.218, con domicilio en calle San Martín s|n. del pueblo Salvador Mazza el antecontrato de compra-venta aprobado por Decreto Nº 4681 y sus modificatorios 551|58 y 4102|64, por la parcela 5 de la manzana 62 del pueblo Salvador Mazza, departamento San Martín, Catastro Nº 3997, con una superficie de 743,75 m2. al precio de $ 32.356 m|n. (Treinta y dos mil trescientos cincuenta y seis pesos moneda nacional).

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto siempre que tengan domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art 4º — La adjudicación dispuesta por el presente decreto, queda sujeta a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y en caso de que la autorización no fuera otorgada, el interesado podrá reclamar la devolución de lo abonado previa deducción de los gastos que la Dirección General de Inmuebles determine para el presente caso.

Art. 5º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a sus efectos y por Escribanía de Gobierno extiéndase oportunamente la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4340.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 22 de 1964.
Expediente Nº 1671—1964.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección General de Compras y Suministros solicita autorización para llamar a licitación pública para la compra de 1.000 resmas de papel de 500 hojas cada una, con destino al taller de Imprenta de la Cárcel Penitenciaría, por un monto aproximado de $ 1.000.000,— m|n

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación Pública para la compra de 1.000 resmas de papel de 500 hojas cada una, raya de agua — noruego de 72 x 104 — 51 gramos, con destino a la Imprenta de la Cárcel Penitenciaría, por un total aproximado de $ 1 000 000 m|n. de conformidad al artículo 12º del Decreto 7940|1959 — Régimen de Compras y Suministros.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará al Anexo D— Inciso III— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 13— Orden de Disposición de Fondos Nº 89, de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4341.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 22 de 1964.
Expediente Nº 1857—964.

VISTO este expediente en el que la Imprenta de la Legislatura solicita se le liquide la suma de $ 400.000,— m|n. para atención de las erogaciones del rubro "Otros Gastos" de su presupuesto; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la IMPRENTA DE LA LEGISLATURA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 400 000

m|n (CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — Entregas a cuenta de Presupuesto — Ejercicio 1963|1964 — OTROS GASTOS — IMPRENTA DE LA LEGISLATURA".

Art. 2º — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su Presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4342.
Ministerio de Economía, F. y Obras Pública.
SALTA, Julio 22 de 1964.
Expediente Nº 2043—1964.

Visto el Decreto Nº 6318—63 que modificaba el Nº 2598—62 en lo relacionado a los aparatos telefónicos utilizados para llamadas interurbanas de carácter oficial; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de los sucesivos cambios de oficinas que se produjeron oportunamente se han utilizado para llamadas oficiales algunos aparatos cuyo uso no estaba autorizado en el Decreto referido en primer término; y siendo necesario regularizar esta situación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización de llamadas oficiales desde los Nos 13743 y 14716.

Art. 2º — Quedan comprendidos en el artículo 1º del decreto Nº 2598—62 y demás disposiciones, los siguientes aparatos telefónicos del Ministerio de Economía:

14091, 12354, 12566 y 13012, a partir del 1º 11—63 y hasta la fecha del presente decreto.

Art. 3º — A partir de la fecha la autorización conferida por el artículo anterior, sólo regirá para los aparatos telefónicos Nos 11071 y 12354.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4343.
Ministerio de Economía, F. y Obras Pública.
SALTA, Julio 22 de 1964.
Expediente Nº 3699—1962.

Visto estas actuaciones en las que se interpone un pedido de reconocimiento de variaciones del precio de la leche, formulado por el proveedor Francisco Sanguedolce; y

CONSIDERANDO:

Que dicho elemento fue provisto durante el Ejercicio 1962|63 hasta el 31 de diciembre de este último año por haber resultado el peticionante adjudicatario de la licitación pública Nº 4 convocada por la ex-Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y aprobada por decreto Nº 6110—63;

Que el pedido expuesto se basa en el nuevo precio que fijó la Municipalidad de la Capital en fecha 18—6—63 según consta en la certificación que rola a fs. 369, pero el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su informe Nº 5821|64 estima no corresponde por cuanto el recurrente no se ajustó a la letra del artículo 20 del Pliego de Condiciones que reglara la mencionada subasta, es decir comunicando con la debida antelación el aumento producido;

Que por otra parte,si bien es cierto que el Poder Ejecutivo no autorizó en forma expresa la suba de dicho artículo de primera necesidad, lo hizo tácitamente al no oponerse a lo aceptado por la Municipalidad, circunstancia en la que el Estado aparecería adquiriendo el producto a un precio menor al de plaza y menor también al que pagaba el proveedor al productor en el tambo;

Que finalmente, no está en el ánimo del Poder Ejecutivo el deseo de un enriquecimiento en desmedro de los intereses de proveedor, acción que no le corresponde por resultar absurda é injusta; antes por el contrario, sin llegar a beneficiar al proveedor, al menos reconocer la diferencia de precio de este producto de esencial incidencia en la salubridad pública, máxime ajustándose a lo que establece el Reglamento Alimentario Nacional en su artículo 4º (que formó parte del Pliego de Cláusulas Particulares de esta licitación) y que dice: "La base del precio de venta de la leche por litro se deberá ajustar al precio máximo establecido por la oficina de Control de Precios y Abastecimiento, reconociéndose los aumentos y bajas que hubieren en los precios sucesivos";

Por ello, oído el Tribunal de Cuentas de la Provincia y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 377,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese al proveedor Francisco Sanguedolce la diferencia de precio registrada en la leche que proveyera durante el lapso comprendido entre el 18—6—63 al 31—10—63, con un total de Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta Litros, a razón de $ 2.10 (Dos Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional) por cada unidad.

Art. 2º — Reconócese un crédito a proveedor Francisco Sanguedolce por la suma de $ 361.284.— m|n. (Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para cumplimentar lo dispuesto por el Art. 1º.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 361.284.— m|n. (Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que la haga efectiva al beneficiario por el concepto ya expresado, con imputación al Anexo G— Deuda Pública —Inciso 2— Item 2— Otros Gastos— Principal d) 1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos Nº 390, del Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4344.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA Julio 22 de 1964.
Expte. Nº 6785—64.

VISTO la Nota Nº 483 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del día 3 de julio del año en curso, a don José Manuel Pozzo, al cargo del Sargento de Policía (F. 914|P. 917), que revista en el Destacamento Policial de General Ballivián (Departamento San Martín), por los motivos expuestos en Resolución Nº 233 de fecha 10—VII—64 de Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4345—G.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA Julio 22 de 1964.
Expte. Nº 6786—64.

VISTO la Nota Nº 484 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el día 6 de julio del año en curso, al señor Angel Carrizo, al cargo de Agente Uniformado de Policía (F. 3741|P. 1998), quién revista en la Dependencia de El Tabacal (Dpto. San Martín), por los motivos expuestos en Resolución Nº 234 de fecha 10—VII—64 de Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4346.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA Julio 22 de 1964.
Expte. Nº 6827—64.

VISTO la Nota Nº 485 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 16 de julio del año en curso, al Agente Uniformado de Policía (F. 2706—P. 1269), don Evaristo Alvarez, quién revista en la Comisaría Seccional Segunda, por infracción al Art. 1162— Incisos 6º, 7º y 8º, del Reglamento General de Policía de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4347.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA Julio 22 de 1964.
Expte. Nº 6814—64.

VISTO la Nota Nº 500 de fecha 16 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de agosto del año en curso al cargo de Auxiliar 4º (P. 134), de la Sección Suministros de Policía de la Provincia, al actual Auxiliar 4º —Radio Operador de 3ª (L 573—P. 89), don Tomás Alfonso Ceballos de la Dirección de Comunicaciones, en reemplazo por as

censo del señor Marcelino Aramayo Abán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4348.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA Julio 22 de 1964.
Expte. Nº 6813—64.

VISTOS las Notas Nos. 487, 488, 489 490. 491, 492, 493, de fechas 15 de julio, respectivamente. del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase, las renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla, en los cargos y fechas que en cada caso se especifica:

a) Del señor Alfonso Subelza, al cargo de Oficial Ayudante (L. 894—P. 771). de la Escuela de Policía "General Güemes", a partir del día 18 de julio del año en curso.
b) Del señor Hugo Rojas, al cargo de Agente Uniformado (L. 878—P. 1801), de la Comisaría de Tartagal (Dpto. San Martín), a partir del día 8 de julio del año en curso.
c) Del señor Juan Carlos Balón, a cargo de Sargento de Policía (F. 3224—P. 872), de la Sub-Comisaría de La Caldera (Dpto. Capital), a partir del día 16 de julio del año en curso.
ch) Del señor Mario Pablo Clemente al cargo de Agente de Investigaciones de Policía (L. 893—P. 1130), de la Dirección de Investigaciones, a partir del día 15 de julio del año en curso.
d) Del señor Luis Néstor Cancino, al cargo de Oficial Sub-Inspector (L. 246—P. 640), de la Escuela de Policía "General Güemes", a partir del día 17 de julio del año en curso.
e) Del señor Eulogio Báez, a cargo de Oficial Sub-Inspector (L. 236—P. 731) de la Escuela de Policía "General Güemes", a partir del día 18 de julio del año en curso.
f) Del señor Luis Ernesto Aparicio, al cargo de Sub-Comisario de Policía (F. 340—P. 459), del Destacamento El Bordo (Dpto. General Güemes), a partir del día 15 de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4349
Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 6824 — 1964

VISTAS las notas Nos. 494 y 498 de fechas 15 y 14 de julio del año en curso respectivamente elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Desígnase al señor JAIME CARDONA (C. 1908—M. I. Nº 3.933.051—D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 753) de Policía, en reemplazo de don Alfonso Rubén Ontiveros y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Desígnase al señor ESTEBAN CRUZ (C. 1941—M. I. Nº 7.261.529— D. M.) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2337) de Policía, en reemplazo de don Pedro Teófilo López y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4350
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 1254 — 1964

VISTO el memorándum "A" Nº 70 de fecha 9 de julio del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.560.— m|nacional) a favor de la Florería "LE PARADIS DES FLEURS" por los siguientes conceptos:

- Corona de flores naturales enviada al sepelio de la señorita Corina Lona ..... $ 2.060.—
- Palma de flores enviadas a la Plaza Güemes, aniversario de la Fundación de Salta ..... $ 2.000.—
- Canasta de flores naturales enviada a Calle Santiago Nº 566 con motivo de la Independencia de Estados Unidos ..... $ 1.500.—

SUMA TOTAL ..... $ 5.560.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.560.— m|n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la Florería "LE PARADIS DES FLEURS", por el concepto antes expresado.

Art. 3º — El presente gasto se imputará a Anexo "B"— Inciso I— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos Nº 69— del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4351
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 6809 — 1964

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales vecinos de la localidad de Uchuyoc (Dpto. de Iruya), ofrecen en donación un terreno y la construcción de un edificio escolar en la misma,

Por ello y atento los informes, del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles a fs. 13— del Consejo General de Educación de la Provincia a fs. 14—

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 208 de fecha 15 de julio del año en curso, dictada por el CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Expte. 3721,63— Letra P— Res. 208—SA. (HC). SALTA, 15 de julio de 1964.— VISTO: El ofrecimiento de los pobladores de UCHUYOC de donación de un terreno en esa localidad del Dpto. de Iruya y informe del Departamento Jurídico de la Dción. de Inmuebles,

"EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — RESUELVE:

Art. 1º — "Aceptar la donación de los señores MANUEL CRUZ, CIPRIANO CANCHI VILLANUEVA ARJONA, FRANCISCO PALACIO ALTAMIRANO, EULOGIO CAÑIZARE. ZAMORANO, ASENCIO CANCHI, AUFRACIO ALTAMIRANO, EULOGIO CAÑIZARE, POLICARPO CANCHI, EPIFANIO DIAZ e IRENE FLORES DE RAMOS de un terreno de su propiedad ubicado en UCHUYOC Departamento de Iruya —Paraje Aguada—, catastro Nº 40, título registrado en el libro 1º, folio 89, asiento 1, con una superficie de 950 M2. — Art. 2º.— Agradecer a los donantes la valiosa donación efectuada, que redundará en beneficio de la educación primaria.— Art. 3º.— Girar el presente expediente al Poder Ejecutivo Provincial, para que se apruebe, mediante decreto, la presente donación y posteriormente, a Escribanía de Gobierno para la escrituración correspondiente.— Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese — Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.— Fdo.: Prof. CARLOS P. GUZMAN — Presidente — Consejo General de Educación de la Provincia— Prof. ALBERTO ANGEL GOMEZ— Sect. Administ. — Consejo General de Educación.— Es Copia".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4352
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 6714 — 1964

VISTO la terna elevada por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guachipas (Dpto. del mismo nombre), para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente y atento al informe de la Oficina de Coordinación Municipal, y a las prescripciones establecidas en el artículo 165º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de los Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de GUACHIPAS (Departamento del mismo nombre), señores: CLAUDIO MAMANI y JOSE DEL MILAGRO VAZQUEZ.

Art. 2º — Desígnase Juez de Paz Titular de la localidad de GUACHIPAS (Dpto. del mismo nombre), al señor VICTOR VICENTE VILLAFAÑE — M. I. Nº 3.872.280— clase 1903, a partir de la fecha que tome posesión de su función y por un período constitucional de dos (2) años.

Art. 3º — Desígnase Juez de Paz Suplente de la localidad de GUACHIPAS (Dpto. del mismo nombre), a don ROMULO PANQUILINO TOLABA — M. I. Nº 8.183.070— clase 1929, a partir de la fecha que tome posesión de su función y por un período constitucional de dos (2) años.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4353
Expediente Nº 6779 — 1964
VISTAS las presentes actuaciones en las
Ministerio de Gobierno, J. é. I. Pública
Salta, 22 de Julio de 1964
cuales el señor Dergam E. Nallar en su carácter de Presidente de la sociedad denominada, "Confecciones Nallar S. A. C. I." con domicilio en esta ciudad, solicita aprobación de reforma introducida en el Estatuto Social y aumento de capital a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, según acta de Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de mayo del año en curso que corre a fojas 3|4 del presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto establecido en el artículo 19º— inciso 12) b— del decreto ley Nº 357 de fecha 24 de julio de 1963;

Por ello y atento a los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 7 y de Fiscalía de Gobierno a fojas 8 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social como así también el aumento de capital a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.- m|n.) a la sociedad denominada, "CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I." con domicilio en esta ciudad que corre a fojas 3|4 del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4354
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 22 de julio de 1964
Expediente Nº 6778 — 1964

Por las presentes actuaciones, el señor Dergam E. Nallar en su carácter de Presidente de la sociedad denominada, "Nallar y Cía. S. A." con domicilio en esta ciudad, solicita aprobación de reforma introducida en el Estatuto Social por aumento de capital a la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, según acta de Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de mayo del año en curso que corre a fojas 3 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto establecido en el artículo 19º— inciso 12) b— del decreto ley Nº 357 de fecha 24 de julio de 1963;

Por ello y atento a los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 6 y de Fiscalía de Gobierno a fojas 7 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social por aumento de capital a la suma de Cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000.— m|n.) a la sociedad denominada, "NALLAR Y Cía. S. A." con domicilio en esta ciudad que corre a fojas 3 del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias del caso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4355
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 5986 — 1964
VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de Campo Santo— Dpto. General Güemes, eleva para su aprobación Ordenanza General Impositiva que regirá durante el año 1964, y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 99, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fs. 100 y a las atribuciones conferidas por el art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva de la Municipalidad de Campo Santo— Dpto. General Güemes— que ha de regir durante el año 1964, en la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 4356
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 2013 — 964.
VISTO este expediente por el que la Policía de Salta solicita ampliación de la partida parcial 39 "Utiles, Libros é Impresiones" de su presupuesto, hasta la suma $ 1.200.000.—, con fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia; atento a que Contaduría General aconseja dicha ampliación por $ 1.000.000.— únicamente, en razón de las disposiciones del Art. 13º del decreto ley Nº 30|62,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de m$n. 1.000.000.— (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL), a tomarse del Anexo I— INCISO UNICO —CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA, para reforzar el PARCIAL 39 "Utiles, libros é Impresiones" de. ANEXO D— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1 del Presupuesto en vigor de Jefatura de Policía.— Ord. Disp. Fond. Nº 88.

Artículo 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 88 queda ampliada en la suma de $ 1.000.000.— m|n. (Un millón de pesos moneda nacional).

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4357
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
Salta, 22 de Julio de 1964.
Expediente Nº 1524 — 1964

VISTO este expediente por el que el Archivo y Biblioteca Históricos solicita ampliación de la Partida Parcial 7 "Comunicaciones" de su presupuesto, en la suma de $ 1.000.— a tomarse del Crédito Global de Emergencia, para reforzar parciales que resultaron insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Transfiérese la suma de $ 1.000.— m|n. (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a tomarse del ANEXO I— INCISO UNICO— CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA, para reforzar el PARCIAL 7 "Comunicaciones" del ANEXO D— INCISO 1— ITEM II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 101.

Artículo 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 101 queda ampliada en la suma de $ 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional).

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4358
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 22 de Julio de 1964
Expediente Nº 2012—1964
VISTO este expediente por el que la Jefatura de Policía solicita ampliación de la partida parcial 13 "Conservación de vehículos" de su presupuesto hasta la suma de $ 800.000.— con fondos a tomarse del crédito global de Emergencia; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de m$n. 800.000.— (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a tomarse del ANEXO I— INCISO UNICO— CREDITO GLOBAL DE EMERGENCIA, para reforzar la partida PARCIAL 13 "Conservación de vehículos" del ANEXO D— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— del Presupuesto en vigor de Jefatura de Policía
Orden de Disposición de Fondos Nº 88.—

Artículo 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 88 queda ampliada en la suma de $ 800.000.— m|n. (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia é Instrucción Pública.
lantario.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4359
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 23 de Julio de 1963
Expediente Nº 43.307 — 1964
Visto la renuncia presentada por el señor Nazario Rutilio Miranda, al cargo de Oficial Principal —Inspector de Policía de Trabajo de

la Dirección Provincial del Trabajo—;

Atento a lo manifestado a fs. 1 en Memorándum Nº 77 de la citada Dirección y al informe del Departamento de Personal y Sueldo del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor NAZARIO RUTILIO MIRANDA, al cargo de Oficial Principal —Inspector de Policía de Trabajo de la Dirección Provincial del Trabajo— a partir del día 23 de junio de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4360
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 23 de Julio de 1964
Expediente Nº 3532—64 (Nº 2908|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la Resolución Nº 219—J. (Acta Nº 14) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reconocen servicios prestados en la Provincia por el señor Nicolás López y se le acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del artículo 30º del Decreto Ley Número 77|56;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 23, por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 219—J. (Acta Nº 14) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de julio de 1964, mediante la cual se reconocen 4 (Cuatro) Años, 9 (Nueve) Meses y 17 (Diecisiete) días de servicios prestados por el señor NICOLAS LOPEZ Matrícula Individual Nº 3.949.620— en la Policía de la Provincia y se le acuerda en su carácter de Oficial Inspector de la misma, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4361
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Expte. Nº 3531—P—64 (Nº 2591|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor GABINO CRISANTO PASTRANA en su carácter de ex—empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo actuado en el presente expediente, se comprueba que las causales que motivaron su cesantía, no le son imputables, razón por la cual y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 66 del Decreto Ley 77|56, reformado por Decreto Ley 581|57, corresponde se acuerde la devolución solicitada por el recurrente;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 17,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 231—J. (Acta Nº 14) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 8 de julio de 1964, que acuerda al ex—Oficial jornalizado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señor GABINO CRISANTO PASTRANA — Matrícula Individual Nº 7.241.834 — el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77|56 reformado por Decreto Ley 581|57, en la suma de $ 14.674.— m|n. (CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) importe que deberá ser imputado al rubro "SUBSIDIO DECRETO LEY 77|56".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 17882 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que José Andrés Zauner, en setiembre 17 de 1963 por Expte. Nº 4548—Z, solicita en San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (PR) el Morro Aspero del Picacho y desde allí se miden 1.500 mts. con Az. 351º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se miden 6.666 mts. con Az. 238º, 3.000 mts. con Az. 148º, 6.666 mts. con Az. 58º y finalmente 3.000 mts. con Az. 328º para llegar al punto de partida, encerrando así la superficie solicitada.— In cripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. C. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 8 de Junio de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe: $ 810.— e) 29|7 al 11|8|64.

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 17851. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Herminio Vopi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento de inmueble "San Joaquín" ó "Valle Morado" ó "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán, catastro partida 1960. Norte: herederos de Telésforo Cruz (parte de finca Río Blanco), Sud: Florentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campó de los Monos o Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Herrero o su sucesorio. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Expediente 31.346. — Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964.

Importe $ 900,— e) 24|7. al 4|9|64

LICITACIONES PUBLICAS.

Nº 17898 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Econ. Finan. y O. Públicas,
Dirección General de Compras y Suministros
Mitre 23 — SALTA
Licitación Pública Nº 14.

Llámase a Licitación Pública, para el día 18 de Agosto próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por el Mantenimiento Mecánico Bimestral de Máquinas de Escribir y Cuatrimestral para Máquinas de Calcular, con destino a las Distintas Reparticiones de la Administración Provincial.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en Dirección Gral. de Compras y Suministros, sito en Mitre 23 — Salta — Teléfono 14835 y en la Representación Legal de la Provincia de Salta Maipú 661|63 —Capital Federal.

LUIS R. DAULON
Director General
Dirección General de Compras y Suministros
Valor al Cobro: $ 165,— e) 30|7|64

Nº 17888 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — SALTA
Licitación Pública Nº 98|64

Llámase a Licitación Pública Nº 98|64, a realizarse el día 11 de agosto de 1964, a las 12 horas por la adquisición de madera en tirantes, claves, vidrio y papel de lija, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626 F.C.G.B. —Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro: $ 415.— e) 30|7 al 3|8|64

Nº 17868 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 58/64
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 58|64, a realizarse el día 12 de Agosto de 1964 a las 11 horas por la adquisición de materiales eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al cobro $ 415,— e) 28 al 30|7|64

Nº 17867 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 64|64
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 64|64, a realizarse el día 12 de Agosto de 1964 a horas 10:30, por la adquisición de chapa de hierro y electrodos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al cobro $ 415,— e) 28 al 30|7|64

Nº 17866. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 96|64.

Llámase a licitación pública Nº 96|64, a realizarse el día 11 de Agosto de 1964 a las 11 horas por la adquisición de pinturas esmalte sintético, aceite de linaza y barniz, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Direc-

ción General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.—
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al cobro $ 415,— e) 28 al 30|7|64

Nº 17865 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 56|64
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 56|64, a realizarse el día 12 de Agosto de 1964, a las 16, horas, por la adquisición de artículos de ferretería con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.—
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al cobro $ 415,— e) 28 al 30|7|64

Nº 17804. — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — A1.C.P. 20|64 — Licitación pública O. C. 39|63 Ax. 13. Adquisición de madera del país en rollizos. Apertura: día 14 de agosto de 1964 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 — Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes: Taff Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). Precio del pliego $ 500. La Gerencia.
ALFREDO P. BRUNO
Jefe División Adquisiciones (Int.)
Departamento Almacenes
Valor al cobro $ 415. e) 21|7 al 3|8|64

Nº 17.683 — A. G. A. S.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 726: APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO ITIYURO (CARAPARI) ETAPA I — PRESA DE EMBALSE EN ITAQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, que comprende presa — aliviadero — Pasarela de Acceso — Túnel de enlace — Túnel de desvío — y descargadores de fondos— Camino Acceso— Servicios Generale — Administración— Vivienda Ingeniero-Jefe— Vivienda Personal Superior— Pabellón Sanitario, que tiene un presupuesto oficial que asciende a la suma de $ 470.331.580, m|n. (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL); las propuestas serán abiertas en el Despacho del Excmo. señor Gobernador de la Provincia calle Mitre Nº 23, en presencia del señor Escribano de Gobierno el día 10 de setiembre próximo venidero a horas 17. El pliego de condiciones puede ser consultado en el Departamento de Estudios y Proyectos, calle San Luis número 52. o retirados previo pago de $ 12.000,00 m|n o en la representación Legal de la Provincia, calle Maipú Nº 663, 1º piso, Buenos Aires.
LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, 7 de julio de 1964
Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
VALOR AL COBRO: $ 820.—
e) 13 al 31—7—64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17905— EDICTO SUCESORIO:
La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.
METAN, Marzo 5 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO:
La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.
METAN, Noviembre 29 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.
METAN, Mayo 17 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO ECHENIQUE.
SALTA, Julio 28 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Hilarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley
SALTA, Julio 17 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: $ 590.— e) 29|7 al 9|9|64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra ó Miguel Herrera La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.
Importe: $ 590.— e) 29|7 al 9|9|64.

Nº 17879 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 23 de 1964.
Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.
Importe: $ 590.— e) 28|7 al 8|9|64.

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.
SALTA, 23 de Julio de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: $ 590.— e) 28|7 al 8|9|64.

Nº 17855 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEBALJA DE MRZIJAK.
SALTA, Julio 21 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: $ 590.— e) 27|7 al 7|9|64

Nº 17853— EDICTO:
El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.
S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.
Lilia Juliana Hernández
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe: $ 590.— e) 27|7 al 7|9|64

Nº 17845 — SUCESORIO.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA. — SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaría a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.
S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe: $ 590.— e) 24|7 al 4|9|64

Nº 17827 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 22 de Julio de 1964.— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.
Doctor: Antonio Herrera, España 737.
Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17825 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte.— Salta, Julio 16 de 1964.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva.— Salta, 24 de junio de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos.— Salta, Junio 26 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17819 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus de-

rechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, Julio 1 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3,9|64.

Nº 17817 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco.— Salta, 21 de Julio de 1964.
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17809 — SUCESORIO.
El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Olivera. SALTA, julio 16 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
importe: $ 590.— e) 22|7 al 2|9|64

Nº 17803. — SUCESORIO.
Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.
Importe $ 590.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17798. — SUCESORIO.
El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Carlo.
SALTA, 16 de Julio de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe $ 590,— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17794. — EDICTO. —
El doctor RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPELTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.835|64, que se tramitan por ante este Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.
SALTA, 17 de julio de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe $ 590.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Mangalave: don GUY HENRY de MALGLAIVE.
SALTA, Junio 9 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 16|7 al 27|8|64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Junio 22 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17736 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.
SALTA, Julio 10 de 1964.
José Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17718 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17717 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA Mayo 13 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farías de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer los valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.
LINA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe $ 590,— e) 14|7 al 25|8|64

Nº 17687 — SUCESORIO: —
El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: $ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIARENA. Salta 7 de Julio de 1964. Secretaría: Dr. Luis Elías Sagarnaga.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE $ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO
Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Julio de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe $ 590.— e) 10|7 al 21|8|64

Nº 17663. EDICTO:
El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
IMPORTE $ 590 e) 8—7 al 20—8—64

Nº 17626 — SUCESORIO:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 9 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: $ 590.— e) 6|7 al 18|8|64

Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Junio 25 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ y Com.
Importe: $ 590.— e) 3|7 al 14|8|64

Nº 17599. — EDICTO
El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES ó MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.
ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1º Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe $ 590, e) 3—7 al 14—8—64

Nº 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NOLASCO.
SALTA, Julio 1º de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17591 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de TOMAS FLORENCIO ó FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ.
SALTA, Abril 29 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzg. III Nom. Civ. y Com.
Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17590 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO. Expediente Nº 46.589|64.
SALTA, Junio 29 de 1964.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17577. — EDICTO.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOPICO, para que concurran a hacerlos valer, —lo que la suscrita secretaría hace saber.

San Ramón de la Nueva Orán, junio 24 de 1964

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe $ 590,— e) 1º—7 al 12—8—64

Nº 17563. — SUCESION:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, en la sucesión EXIQUIEL MARIN Y PETRONA OCHOA DE MARIN.

SALTA, 15 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe $ 590,— e) 1º|7 al 12—8—64

Nº 17.555 — El Doctor Ernesto Saman Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos N. 41.995|62, cita y emplaa por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C y C.

Importe: $ 590.— e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17.553 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don ERNESTO MEALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964.

Importe: $ 590.— e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17550 — EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tasselli", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 24 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590 — e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17542 — EDICTO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los auto caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe $ 590, e) 26—6 al 7—8—64

Nº 17538. — SUCESORIO:

Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DE DURAN.— SALTA, 18 de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe $ 590. e 26—6 al 7—8—64

Nº 17530 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2ª Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17527 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio — Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 8 de 1964.

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17525 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS o DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PATRON COSTAS.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17520 — EDICTO SUCESORIO:

E. Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Junio de 1964.

J. Armando Caro Figueroa — Secret. Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARCIA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatríz Ovejero — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17488 — La Dra. Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE ESTEBAN MAIDANA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatríz Ovejero — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17.472 — EDICTOS.

Sucesorio.— Ricardo Alfredo Amerisse. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez.— Salta, Junio 10 de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: $ 590.— e) 18|6 al 30|7|64

Nº 17.471 — EDICTO CITATORIO.

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita Por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Nina Zavadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA Junio 15 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: $ 590.— e) 18—6 al 30—7—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 17900 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Sierra Sin Fin Desarmada; Un Juego de Jardín; Una Mesita de Luz; Un Rollo de Alambre y una Pala — SIN BASE

El día 11 de Agosto de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una Sierra Sin Fin, sin marca visible, desarmada e incompleta, con un tablero eléctrico que dice: Electromine E. N. Siemens Schuckert; Un juego de jardín, color celeste y amarillo, compuesto de 1 mesita y 2 sillones; una mesita de luz; un rollo de alambre y una pala en mi poder donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de 1ra. instancia en lo C. C. 2da. Nominación caso: "Compañía de Seguros "El Norte" S.A. vs. Hugo Felipe Farián". Ordinario Cobro de pesos". Expte. Nº 31.989|62. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 295.— e) 30|7 al 3|8|64

Nº 17896 — Por: JOSE ABDO.
JUDICIAL: Un Motor Eléctrico — Sin Base

El día 25 de Agosto de 1964, a horas 17, en mi escritorio Zuviría 291 de esta ciudad, remataré SIN BASE, de contado un Motor Eléctrico marca "CAEBA", de 3 1|2 H.P. Nº 12367, trifásico 220|380, watios en el estado que se encuentra en poder del depositario Judicial don Roberto Mercado, sito en calle Almirante Brown Nº 451 de esta ciudad donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio "Ejecutivo — Serrano José Raúl vs. Mercado Roberto" Expte. Nº 10.826|63. Seña el 30 0|0 en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos por tres en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 295.— e) 30|7 al 3|8|64

Nº 17895 — Por: JOSE ABDO.
JUDICIAL: Un Piano Marca "PLEYER"
— SIN BASE —

El día 24 de Agosto de 1964, a horas 17, en mi escritorio Zuviría Nº 291, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, de contado Un Piano Marca "PLEYER", en el estado que se encuentre en poder del depositario judicial señor BOVA PAZ, con domicilio en calle Abraham Cornejo 328 Ciudad. Ordena el Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, juicio Bordón, Ramón vs. Bova Paz Ello Ramón Angel, Embargo Preventivo — Expediente Nº 10025|63. Seña el 30 0|0 en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Comisión 10 0|0. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Economista.

Importe: $ 295.— e) 30|7 al 3|8|64

Nº 17894 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: $ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Señora Expediente Nº 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con demasiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones.
Foro Salteño: 30 publicaciones.
Intransigente: 29, 30 y 31 de julio 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.

Importe: $ 900.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17883 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Soporte para Ajuste de Motores — SIN BASE —

El 5 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Exhorto Juez Nacional de la Capital Federal en Soremet S. R. Ltda. vs. Manuel Rodríguez remataré SIN BASE dinero de contado, un soporte para ajuste de motores completo marca "MACCHI" en poder del demandado, calle Aniceto Latorre Nº 243, ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 4 publicaciones

Intransigente: 29, 31 julio, 3, 4, y 5 agosto.

Importe: $ 295.— e) 30|7 al 4|8|64

Nº 17882 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino — BASE $ 2.000.—

El 20 de Agosto p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio: Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Mirta C. Carrasco de Mamani, Expte. Nº 33.389|63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino sobre calle sinombre con una superficie de 300 mts.2, cuyos límites y demás datos en su título 51 asiento 102 Libro 16 de Promesas de venta. Lote Nº 4 manzana 11 plano Nº 3656.— Catastro Nº 38.739. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto.

Importe: $ 810.— e) 30|7 al 20|8|64

Nº 17881 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino.— BASE: $ 2.000.—

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Muguertegui Carlos, Expte. Nº 33.389,63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino, sobre calle sin nombre que afecta la forma de un trapecio de una superficie de 333,30 mts.2 cuyos límites y demás datos en folio 45 asiento 87 Libro 18 de Promesas de venta. Lote Nº 2 manzana Nº 9 plano Nº 3656. Catastro Nº 38851. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto.

Importe: $ 810.— e) 30|7 al 20|8|64

Nº 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, ho as 18, Caseros 1856, Ciudad, BASE de $ 156.000.— 2|3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higueritas", F. 334, asiento 14, Libro 9 Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 605. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: 'Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 0|0.— Comisión cargo comprador. Notifíquese Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Trípodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lima y Gurriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agro ec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: $ 900.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17885 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "Barrealito" o "Barrialito", Ubicada en el Dpto. de Anta — Sin Base

El día 14 de Agosto de 1964, a horas 18 30, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, Sr. Emilio Hadad, sobre una finca que le corresponde, en condominio con otros, denominada 'Barrealito" o "Barrialito", con casa existente, ubicada en el Dpto. de Anta, Prov. de Salta, según título inscripto a folio 417, asiento 7, de. Libro 2 de R. I. de Anta; Catastro Nº 407.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación. Juicio: "Mujlin J. Mukdsi y Cía. S.R.L. vs. Emilio Hadad". Ejecutivo. Expte. Nº 9324|63. Seña: 30 o|o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores hipotecarios y embargante. para que dentro de los 9 días de su notificación hagan valer sus derecho si lo quisieren bajo apercibimiento de ley: Banco Industrial de la República Argentina; Masciarelli Kelmo; Sociedad Rossi Hermanos; Luis Tobio y Alfredo Napoleón López.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: $ 405.— e) 29|7 al 7|8|61.

Nº 17884 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Internacional" Mod. 1942 —Base $ 60.000.— m|n.

El día 14 de Agosto de 1964, a ho a 18 45, en mi escritorio calle Caseros 1856 Ciudad, remataré con la Base de $ 60.000.— m|n, un camión marca 'Internacional", modelo 1942 motor Nº K 5 Nº 9482, en poder del depositario judicial designado, Sr. Félix José Viñaro, puede verse en calle Santiago del Estero Nº 271 ciudad, talleres "OMA". Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Credimar-Soc. Colectiva vs. Navarro. Félix Alberto". Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 39.797|60. Seña: 30 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: $ 405.— e) 29 al 31|7|64.

Nº 17881 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON —Judicial —Inmueble en Esta Ciudad BASE: $ 4.666 66 m|n.

El día 2 del mes de Setiembre de 1964, en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 de esta Ciudad, a ho a 17, Rematará con la Ba e de $ 4.666.66 m|n correspondiente a las 2|3 partes de su avalúación fiscal, Un Inmueble ubicado en esta Capital, en la esquina formada por calles Rioja y Pje. La Viña, con títulos registrado a folio 470, asiento 3 del libro 238 del R. I. Capital, catastrado bajo el Nº 26873 sección F. manzana 57 a, parcela 1", con inscripción de dominio a favor de José Romera Fernández o José Romera. Plano archivado en D. de Inmuebles bajo Nº 3601, como fracción A.— En el acto del remate el 30 o|o como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Banco Provincial de Salta vs. José Romera —Ejecutivo'. Expte. Nº 45103|63.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Importe: $ 810.— e) 29|7 al 19|8|61.

Nº 17880 — Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — Judicial — Una Máquina Registradora "National"

El día 10 de Agosto de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio de remates, Leguizamón Nº 238 de esta Ciudad, remataré Sin Base una máquina registradora marca "National", en perfecto estado de funcionamiento y conservación, la que podrá verse en el horario de 14.30 a 17.30 en el escritorio de suscripto. En el acto de la subasta el 30 o|o de seña, saldo una vez aprobada la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Preparación Vía Ejecutiva, Instituto Médico de Salta S. A. vs. Miranda, Sixto. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en El Intransigent Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Importe: $ 295.— e) 29 al 31|7|61.

Nº 17878 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Derecho y Acciones Sobre Inmueble en Esta Ciudad en Calle Belgrano Nº 1186 —SIN BASE

El día martes 4 de Agosto de 1964 a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Wáshington Hipólito Aramayo, sobre el Inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Belgrano Nº 1186; Catastro Nº 233 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 385, asiento 556 de Libro 14 de Títulos Generales de esta Capital.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Aramayo Wáshington Hipólito" —Ejecutivo— Expte. Nº 44.084|63. En el acto de la subasta el 30 o|o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

Importe: $ 405.— e) 28 al 30|7|64.

Nº 17.877 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial —Una Heladera Comercial Todacero, Marca "Siam" —Base $ 68.500 m|n.

El día martes 4 de Agosto de 1964 a horas 17.30, en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la Base de $ 68.500 — m|n., Una heladera Todacero, modelo 32, marca "Siam", equipo, Nº 2440, gabinete Nº 1619 y la que se encuentra en poder de la firma actora Lerma S.R.L., con domicilio en calle España esquina Zuviría de esta ciudad y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Lerma S.R.L. vs. Mercado, Jorge y Aliberti, Angel" —Ejecución Prendaria Expte. Nº 11.536|64.— En el acto de la subasta el 30 o|o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Si luego de transcurridos los primeros 15 minutos y no hubieren interesados, se procederá a una nueva subasta Sin Base.— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: $ 295.— e) 28 al 30|7|64.

Nº 17876 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Dos Importantes Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad — Bases: $ 24 666.65 y $ 21.333.32 m|n.

El día 31 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré con la Base de las 2|3 partes de sus avaluaciones fiscales los siguientes inmuebles de propiedad del señor Vicente Cayetano De Vita: Calle Pueyrredón entre Necochea y Alsina de esta ciudad, según título registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Catastro Nº 5054. Sección B. manzana 40, parcela 2. Base $ 24.666,66 m|n. y calle San Juan Nº 229, ciudad, según título registrado a fol. 378, asiento 2 del Libro 74 de R. I. Capital; Catastro Nº 11.619, Sección D, Manzana 29 a), parcela 24. Base: $ 21.333,32 m|n.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación: Juicio: "De la Cuesta, Julio César vs. De Vita, Vicente (h); Martínez, Braulio y Calvo Na-

tal". Ejecutivo. Expte. Nº 45.557|63.— Seña: 30 o|o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta; Presidente del Banco de Préstamo y Asistencia Social; Presidente del Banco Regional del Norte Argentino, Soc. Anón.; Torres Héctor Armando y José; Fernández Hnos. y Cía. (La Mundial).

EFRAIN RACIOPPI

Importe: $ 810.— e) 28|7 al 18|8|64.

Nº 17874 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Remate Judicial —Un Juego de Comedor SIN BASE

El día 14 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad remataré Sin Base, un juego de comedor compuesto de 1 mesa, 6 sillas y 1 aparador, en regular estado, en mi poder, donde puede verse. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación. Juicio: "Cía. de Seguros 'El Norte S.A. vs. Antonio Martos". — Ejecutivo. Expte. Nº 34.773|64. Seña: 30 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: $ 295.— e) 28 al 30|7|64.

Nº 17873 — POR: EFRAIN RACIOPPI —

Remate Judicial — Vitrinas, Ropero, Escritorio, Mesas, Sillas etc. — SIN BASE

El día 12 de Agosto de 1964, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: 2 Vitrinas. 1 Ropero, 1 Escritorio de madera con 7 cajones, 2 Mesas de luz, 1 Cuadro con marco y tela, sin vidrio, 1 Mesa cenicero, 1 Repisa de madera. 1 Araña de 3 luces, 4 sillas de madera, 2 sillones y 2 sillas tapizadas y 1 repisa de madera para pared, en poder del depjudicial señor José Marinaro, puede verse en calle Deán Funes 330, Ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Desalojo: "Marinaro, José vs. Ricardo Liendro". Expediente Nº 7030|62. Seña: 30 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: $ 295.— e) 28 al 30|7|64.

Nº 17870 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 7 de agosto de 1964 a horas 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con Base de $ 33.332.32 m|n., equivalente a las dos terceras partes de su valor nominal, acciones o títulos al portado del Ingenio San Isidro, serie 1 de $ 5.000.— c|u., Nos. 0751, 0750, 0749, 0748, 0747; 0746, 0745, 0744, 0743 y 0742, los que se encuentran en mi poder.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Gómez Rincón, Sara Ovejero de vs. Cornejo, Roberto y Benito Raúl Requejo.— Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 30.772|64.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

Importe: $ 295.— e) 28|7 al 3|8|64.

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN — Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial— Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín BASE $ 32.667.— m|n.

El 9 de setiembre de 1964 a horas 17, en calle Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, la séptima parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca El Paraíso, ubicada en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timboirenda hoy de Restaura Erazo; Sud, finca La Deseada de Manuela G. Solá; Este, Campo del Tigre antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza y con trasfondos de Icoarenda de Manuela G. Solá, y al Oeste con el Río Itiyuro Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de $ 385.90 m|n., a favor de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Libro citado. En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: "Vidal Carabajal, Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531|62.

José Antonio García, Martillero Público

Importe: $ 900.— e) 28|7 al 8|9|64.

Nº 17849. — POR: RICARDO GUDIÑO 1 INMUEBLE CON ESTABLECIMIENTO DE GRANJA — JUDICIAL — BASE: $ 500.000.—

EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1964 — A HORAS 18, EN PELLEGRINI 237, SALTA. REMATARE: CON BASE DE: $ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS m|n.) 1 Inmueble con establecimiento de Granja, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Dicho Inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de esta Capital de Salta y le corresponde a doña Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, por título registrado folio 161, asiento 8 del libro 91 R. I. de la Capital, Catastro Nº 2.214. Valor Fiscal $ 810.000,— Superficie, límites y otros datos, los que dan su título nombrado precedentemente. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. La base estipulada corresponde a la deuda hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en el juicio en lo Civil y Comercial en el juicio cont a SPAVENTA DE CORAITA, RAMONA BERNARDINA — EJECUCION DE SENTENCIA — EXPTA. Nº 42.805|62. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cuatro días en El Intransigente — Se notifica por este mismo edicto a los acreedores embargantes, que da cuenta el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 16|17 de autos, señores NATAHAN MENDELBERG — BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos dentro de término de ley si así lo quisieren. — RICARDO GUDIÑO. Martillero Público.

Importe: $ 810.— e) 24|7 al 18|8|64

Nº 17844

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL —

MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHI

El día 22 de setiembre de 1964 a horas 17,15 en mi ecritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLESIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO DIAZ" Expte. Nº 10.307|63. REMATARE con base de CIENTO SESENTA MIL PESOS % ($ 160.000, m|n.) equivalente a las 2/3 partes proporcionales de su valuación fiscal la mitad indivisa de la finca denominada "EL CARMEN" ubicada en el Partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, la que le corresponde a don EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto a folio 90 asiento 100 del libro C de títulos de Cachi. Nomenclatura catastral Partida 169, SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación Judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260.

Importe $ 900.— e) 24|7 al 4—9—64

Nº 17842 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Pick-Up Ford Modelo 1961 y Sierra Máquina Carro

El día 14 de agosto de 1964 a horas 17.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecutivo "Héctor L. García Rubio vs. Ernesto J. Aparicio", Expte. Nº 34.434|64. Remataré Sin Base una Pick-Up Ford modelo 1961, motor Nº 100.004 de 172 HP y una Sierra máquina carro sin-fín marca Panard de 120 mm. de volante, las que pueden ser revisadas en el domicilio del depositario judicial, Sr. Ernesto José Aparicio sito en Salvador Mazza, Dpto. San Martín. Seña: 30 o|o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 22 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260.

Importe: $ 405.— e) 24 al 30—7—64.

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Partido de Alemania

El 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de $ 10.000.— m|n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble denominado finca Curtiembres, ubicado en el Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, compuesta de dos fracciones unidas entre sí formando un solo inmueble, de propiedad del demandado, por títulos reg. a Folio 229. As. 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña. N. Catastral: Part. 187.— En el acto 30 o|o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "E Cardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: $ 900.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17820 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base $ 400.000.—

El día 19 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré, con Base de $ 400.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 151|159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado al folio 269 asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital — Catastro 2153. Valor Fiscal $ 167.000 m|n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: 'Ejecución Hipotecaria — Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 26.971|63". Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: $ 810.— e) 23|7 al 12|8|64

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departamento de Chicoana: Base: $ 1.200.000.— m|n.

El día 12 de Setiembre de 1964 a hs. 18 en mi escritorio de remates de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con la BASE de $ 1.200.000.— m|n., importe de la hipoteca en primer término a favor de don VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el departamento de Chicoana de propiedad de don JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según TITULO registrado a folio 321, asiento 303 del libro 16 de títulos generales catastro Nº 32. — Se excluye una fracción vendida de acuerdo al plano archivado bajo Nº 79 con una superficie de 11.043.42 m2. según plano archivado bajo Nº 79. — Gravámenes hipotecario en segundo término a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de $ 1.080.000 m|n., Otros gravámenes ver Expte. Nº 31.086|64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C. en el que se ordena este remate. — Cítase para que en el término de nueve días los Sres. Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.; Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Guerriero S.R.L.; Teodoro Peralta; Banco Nación Argentina; Delfina Quintana, comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.)— En el acto del remate el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: Por 30 días en el Boletín Oficial, 25 días en El Economista y cinco días en el Tribuno.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: "CAPOBIANCO. Mercedes Dávalos Michel de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa Robles de Arias s|/ Ejecutivo" Expte Nº 31.086|64.

importe: $ 900.— e)23|7 al 3|9|64

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta. España 623 a las 11 hs. remataré por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación Exp. Nº 25.925|62 vs. CERPA. RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2|3 partes de su valuación Fiscal ($ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Depto. "LA VIÑA", inscripta al folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente. superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2|3 partes de su valuación fiscal ($ 20.000,00 m|n.) VEINTE MIL PESOS al contado y al mejor postor, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Diez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento.

Importe $ 900.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17796 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
UN INMUEBLE EN CALLE CNEL. VIDT 195 DE ESTA CIUDAD — Base $ 10.000 %

El 12 de Agosto de 1964, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la BASE de $ 10.000 %, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado ubicado en calle Cnel. Vidt 195 de esta ciudad. Corresponde a ta propiedad al Sr CARLOS DIAZ según títulos que se registran al folio 481 del libro 241, asiento 1 del R.I de la Capital. Catastro Nº 15.709. Lote 1 manzana H. Circunscripción 1ra. Sección E. Sup. total 413 m2. 3 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio: "Ejecutivo — VALDIVIEZO, José Antonio vs. DIAZ, Carlos — Expte. Nº 33.480|63". Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

Importe $ 810.— e) 21|7 al 10|8|64

Nº 17784.
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —
DERECHOS Y ACCIONES

EL 10 DE AGOSTO DE 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remata é SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada en el inmueble ubicado en Metán, consistente en la mitad indivisa del mismo, situado con frente a la calle Salta entre Cnel. Vidt y Avellaneda, con una extención de 10 mts. de frente por 36,75 mts. de fondo. Título registrado a Folio 9, As 1, del libro 4 R.I. de Metán. Cat. Nº 1.331. En el acto 30% seña a cuenta precio Comisión cargo comprador. **Edictos 8 días en B. Oficial y** El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: 'ARANCIBIA, Rodríguez Rosa de vs. NARVAEZ, Elvira B. de — Ejecutivo".

Importe $ 405. e) 20 al 30—7—64

Nº 17735 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Inmueble Ubicado en esta Ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe — Base: $ 32.000.— m|n.

El día 10 de Agosto de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 32.000.— m|n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe de propiedad de María Micaela Correa de Rueda; Nelly Susana, Julio Sergio, Juan Antonio, Mario, Rene, Jorge Norberto, Sonia Raquel, Adrián Alberto; Néstor Rodolfo, Silvia Alicia, Cristina y Carlos Humberto Rueda s|título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Partida 9842; Secc. D, Manzana 78, parcela 27, lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana 4.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación: Juicio: Velarde, Eduardo— Ejecución de sentencia juicio: Rueda Sergio C. Sucesorio.— Expte. Nº 26.505|63. Seña 30% Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día El Tribuno.

Importe: $ 810.— e) 15|7 al 4|8|64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas. Base $ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. Nº 10.571|63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal. Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centeáreas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 días.
Foro: 25 días.

Importe: $ 900.— e) 15|7 al 25|8|64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
INMUEBLE EN TARTAGAL — Base $ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de $ 112.000 %, el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia. con medidas. linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477 Valor fiscal $ 63.000 %.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ Vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA. expte. nº 27.915|64".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficia y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

IMPORTE $ 900.— e) 15—7 al 26—8—64

Nº 17680. — Por: JOSE ALBERO CORNEJO
— JUDICIAL —
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez Nº 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto., mismo Nombre, ésta provincia, con medidas. linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 230. Valor Fiscal $ 238.000,— m|n. BASE DE VENTA $ 158.666,66 m|n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro Nº 1073. Valor Fiscal $ 110.000. BASE DE VENTA $ 73.333,32. TITULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Pago de Dif. de Indemnizaciones, etc. JOSE HERMUNDO LEIVA vs. LEONARDUZZI Y CIA., Expte. Nº 3541|62". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

Importe $ 900.— e) 10|7 al 21|8|64

Nº 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA
BASE $ 678.000,—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE $ 678.000,— m|n, los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalados como lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7. Sección C. del plano archivado en la Dcción. Gral. de Inmuebles con el Nº 67 del legajos de planos de Rosario de Lerma, con superficie total de 5.363.15 mts. 2. y con los linderos que le acuerda sus TITULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto $ 678 000 m|n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN

TUYA VIDAL, expte. Nº 3175|60". Comisión ejcomprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
Importe $ 900 e) 10|7 al 21|8|64

Nº 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Inmueble denominado "Las Higueritas' ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta
BASE: $ 156.000.— m|n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 156.000.— m|n., un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higueritas", CATASTRO Nº 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia. — Expte. Nº 30.855|64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 25.277|62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana; Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L., Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.
Importe: $ 900.— e) 7|7 al 19|8|64

Nº 17627 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de $ 164.666.66 m|n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro Nº 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio "Hnos. Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. Nº 11.37 64.— Seña el 30 0|0 en el acto del remate, saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
IMPORTE: $ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

Nº 17585 —Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL — FINCA EL ARENAL
BASE $ 60.666.66

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta remataré con la BASE de $ 60.666.66, tres fracciones de la finca El Arenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 280 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632.— Mejoras: Casa habitación alambrados perimetrales e internos, corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Seña 20 0|0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Expte. 5322|60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
José Martín Risso Patrón — Martillero Público
Importe: $ 900.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17506 — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA
Ubicada en la calle PRINCIPAL
BASE: $ 308.667,— m|n.

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, remataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un imueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 704, con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 308.667.— m|n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. Nº 11.211|4. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial.; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Cítase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de $ 1.278.750.— m|n. que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031|63 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación.
Importe: $ 900.— e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17504 —Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL: Un Inmueble en Orán
BASE $ 300.000.— m|n.

El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, con a base del crédito hipotecario ($ 300.000.—) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Orán, Catastro N 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s|Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 25.796|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Víctor Gerardo Tizón por $ 90.000.— m|n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boletín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno.
Importe: $ 900.— e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17455 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA
JUDICIAL
Inmueble en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 448 al 454, entre calles Mendoza y San Juan
BASE $ 848.000

El día 14 de Agosto de 1964 en calle Caseros 374 de ésta ciudad a horas 17,30 REMATARE CON LA BASE de $ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en ésta Capital con título registrado a Folio 123, Asiento 12 del Libro 288 de R. I. de la Capital, Catastro 943. Sección "E" Manzana 25, Parcela 7 de CLARA DIB DE ABDO, dicho inmueble está constituido por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingó por 61 metros de fondo, lo que hace un total de 1 300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: un salón de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 metros, 7 habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un galpón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independiente para vehículos, playa de estacionamientos rampas y fosas. GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro por la suma de $ 848.000, registrado a Folio 338, Asiento 11 del Libro 35 del R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Señora María del Carmen Juan de Chibán por la suma de $ 330.000, registrada a Folio 124, Asiento 14, Libro 35 R. I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en el juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN DE vs. ABDO CLARA DIB de, "Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 27522|63. En el acto del remate el 30 0|0 al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.
EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el Diario "El Intransigente".
IMPORTE: $ 810.— e) 13 al 31—7—1964

CITACIONES A JUICIO

Nº 17788 — EDICTOS:

Se cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Jorge Sanmillán Arias, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Eckhardt, Carlos Eduardo — Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble," Expte. Nº 4747|63, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
S. R. N. Orán, Julio 8 de 1964.
ERNESTO YAZLLE — Juez.
Importe: $ 810.— e) 21|7 al 18|8|64

Nº 17719 — CITACION A JUICIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Da. Juana Condorí de Rueda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "CONDORI, Nil Filemon — Filiacion Natural" Pos—Mortem" que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio al Señor Defensor Oficial.— Salta, Mayo 19 de 1964.—
Dr. Luis E. Sagarnaga
Secretario
Importe: $ 810 e) 15—7 al 11—9—64

Nº 17713.—

El Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho en el juicio "MENDEZ PEDRO ALEJANDRINO s|solicita adopción del menor OSCAR SIMON ESCAJADILLA" — Expte. nº 11.297|64. bajo apercibimiento de designárseles defensor Oficial para que los represente.—
SALTA, junio 23 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
Importe $ 810 — e) 15|7 al 4|8|64

TESTAMENTARIO

Nº 17589 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELENA AGUERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.
SALTA, Junio 30 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

CONCURSO CIVIL

Nº 17850 — EDICTO.— El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del doctor Milton Echenique Arduy, hace saber por treinta días, que el día 7 de próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de

los señores Daniel y Juan Lezcano ó Ilida.go, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini.— Salta, 10 de Julio de 1964
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: $ 900.— e) 24|7 al 30|8|64.

Nº 17756 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. Nº 46.724|64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.— **Se ha designado Síndico al Doctor Francisco** Pablo Maioli con domicilio en la calle Emé. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.
SALTA Julio 17 de 1964.
Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: $ 900.— e) 20|7 al 31|8|64

Nº 17659 — CONCURSO CIVIL

EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127|63 "ROBLES, Héctor Wellington s| Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ....Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ....Fíjase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.... Dr. Julio Lazcano Ubios".
Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: .... hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.
Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ....Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 900.— e) 7|7 al 19|8|64

EDICTO CITATORIO:

Nº 17729 — REF.: Expte. Nº 14097|48

s.r.p. p|15|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que Erasmo Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 4,1360 Has. con carácter **Permanente y a Perpetuidad** del inmueble denominado "Las Juntas" Cat. Nº 181, ubicado en el Partido de Ambiayo Dpto. de San Carlos, con una dotación de 2,17 l|seg. a derivar del Río Ambiayo (márgen derecha) En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.
SALTA Administración General de Aguas.
Importe: $ 405.— e) 20 al 31|7|64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 17890 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación Dr. ERNESTO SAMAN, en los autos "Convocatoria de Acreedores de Gregorio Terroba y Cía. S.R.L.", Expte. Nº 46684|64 con fecha 18|5|64 ha resuelto:

1º) — Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la firma citada.

2º) — Proceder al nombramiento del síndico sorteado de la lista del art. 89 de la Ley Nº 11715.

3º) — Hacer conocer, conforme al art. 14 de la Ley de Quiebras, la apertura de este juicio mediante edictos que se publicarán durante cinco días en un diario comercial y en el Boletín Oficial".

4º) — Fijar el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación, para que los acreedores de la firma presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos de conformidad al inc. 2º del art. 13 de la Ley de Quiebras.

5º) — Citar a los acreedores mediante los mismos edictos a la Asamblea señalada para el día 23 de setiembre del cte. año a horas 9, para que tenga lugar la reunión de acreedores con perjuicio de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 11.719 previniéndoseles de que ella se celebrará con los que concurran cualesquiera sea su número.

6º) — Declarar intervenida de inmediato la contabilidad de la firma peticionante.

7º) — Hacer saber a los distintos Juzgados la apertura de la convocatoria a los efectos de la paralización de las ejecuciones seguidas contra la sociedad convocataria (art. 21 Ley 11.719).— Se hace saber que el Contador Mario A. Villada ha resultado elegido mediante sorteo Síndico de la Convocatoria.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: $ 405.— e) 30|7 al 5|8|64

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 17890 — CONSTRUCCIONES ANALVI SOC. RESP. LTDA. — CONTRATO —

En la ciudad de Salta a los 29 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro entre los Señores: MARIO ANSELMO ANSELMANI, Italiano casado, de treinta y tres años de edad, con domicilio en la Calle Avda. Chile Nº 9 de esta Ciudad y el Señor ALBERTO JORGE VILANOVA, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en la Calle Avda. Belgrano número ochocientos setenta de esta Ciudad, formalizan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación y de acuerdo a las prescripciones de la Ley Número Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco.

ART. 1º. — OBJETO: Los socios nombrados constituyen desde ahora una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la construcción de casas, galpones, tinglados y cualquier obra de edificación, su comercialización y venta ya sea en forma directa o financiada por instituciones bancarias.

ART. 2º — NOMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad de referencia girará bajo la Razón Social de: CONSTRUCCIONES ANALVI Soc. de Resp. Ltda., y que tendrá su domicilio en la calle Belgrano Nº 870, de esta ciudad de Salta pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y el extranjero.

ART. 3º — DURACION: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del 1º de Enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente por otros cinco años más, con la sola mención en acta por las partes de esta prórroga.

ART. 4º. — CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituído por la suma de Un Millón de Pesos ($ 1.000.000.—) dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— (Cien Pesos), cada una que los socios suscriben y aportan por partes iguales, con diversos Valores Activos y Pasivos que figuran en el Inventario y Balance General que se acompaña y que forma parte del presente contrato, certificados por el Contador Público Nacional Sr. Alberto P. Buggione, Matrícula Nº 59 Corte de Justicia, de donde surge que la Sociedad posee un Activo de m$n. 1.498.985.06 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Con 06|100 Moneda Nacional), constituído por Cuentas a Cobrar, Herramientas, Utiles, Maquinarias, Equipo, Materiales de Construcción, etc., y un Pasivo de m$n. 498.985.06 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Con 06|100 Moneda Nacional), quedando en consecuencia un Capital Neto de m$n. 1.000.000.— (Un Millón de Pesos M|N.).

ART. 5º — DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad será desempeñada por ambos socios en forma indistinta, quienes son designados Gerentes, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que emergen de tal cargo.

Queda comprendido en mandato, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas matrices o centrales de Bancos del País o Extranjeros, obtener préstamos comunes a sola firma, hipotecarios, o prendarios con o sin aval, etc., resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prenda, hipotecaria o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y formas de pago de las operaciones, tomar o dar posesión de los bienes materia de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, girar sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas, girar en descubierto hasta la suma permitida por los Bancos, tomar dinero prestado a interés conviniendo las formas de pagos y los tipos de intereses librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con y sin garantía hipotecaria o personal, nombrar y despedir empleados fijando sus sueldos y remuneraciones; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos y revocarlos y formular protestos y protestas efectuar negocios de importaciones y exportaciones; comisiones, consignaciones y representaciones; hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales; industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones antes las reparticiones públicas nacionales provinciales o municipales; abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos certificados, guías, cartas de portes, y toda clase de documentos; y aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de créditos; celebrar contrato de locaciones en el carácter de locador y locatario; comparecer en juicio ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones; proponer o contestar demanda; poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros arbitradores; transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiridas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sean menester para la ejecución de los actos enumerados a los relacionados con la administración social, siendo su enumeración simplemente e-

nunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que considere conveniente para la Sociedad.

ART. 6º — CIERRE DEL EJERCICIO: Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales.— El Balance se considerará aprobado si no se formulase observación alguna dentro de los 30 (treinta) días puesto a consideración de los socios.— Al fin de dicho plazo se debe labrar un acta en prueba de conformidad de los resultados del Balance. etc.

Los socios tendrán el más amplio derecho de examinar y|o fiscalizar las operaciones sociales.

ART. 7º — RESERVAS: Antes de la distribución de la Utilidad, se debe separar, sobre éstas el 5 o|o para constituir el fondo de Reserva Legal y, además, de otro 5 o|o para constituir una Reserva de Previsión.— También anualmente se constituirá una reserva para cubrir indemnizaciones por despidos establecidos por la Ley 11.729.

ART. 8º — DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las Utilidades y|o Pérdidas de los Balances arrojarán, previa la creación de las Reservas previstas en el caso anterior, serán distribuidas en partes iguales entre los socios.

ART. 9º — CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio que deseare ceder todo o parte de las cuotas sociales que le corresponden tiene la obligación de cederlo al otro socio a valor nominal y en caso de negativa recién podrá venderlo a un tercero, previa conformidad de la otra parte.

ART. 10º — LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la Sociedad ésta será practicada por ambos socios y una vez pagado el Pasivo y reintegrado el capital el excedente, si lo hubiere, se distribuirá por partes iguales.

ART. 11º — FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento o incapacidad legal del alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos del socio supérviviente o entrará en liquidación según lo resuelva el otro socio, con la intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería.

ART. 12º — DIVERGENCIA ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios serán dirimidas sin forma de juicio por un Tribunal Arbitrador compuesta de dos personas designadas una por cada parte.— En el supuesto de que no se pongan de acuerdo será designada un Tercero cuyo fallo será inapelable.

ART. 13º.— Bajo las condiciones que se especifican en los doce artículos precedentes, se obligan a su fiel cumplimiento firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en fecha y lugar indicado al comienzo.

MARIO ANSELMO ANDREANI — ALBERTO JORGE VILANOVA

Importe: $ 3.325.— e) 30|7|64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 17856 — EDICTOS:

Antonio Vallcaneras y José Vallcaneras hacen saber lo siguiente:

Primero: Que el Sr. Miguel Vallcaneras se ha desvinculado totalmente de la firma Vallcaneras Hnos. S.R.L.—Segundo: Que el día primero de abril de 1964 ha quedado disuelta la sociedad de hecho que tenían con el Sr. Miguel Vallcaneras, haciendo éste cargo de las deudas del personal y de cualquiera otra contraída por el mismo origen.

Estación Chorroarín, Junio 18 de 1964.

Importe: $ 405.— e) 27 al 31|7|64

VENTA DE NEGOCIO

Nº 17863 — EDICTO:

El señor VICENTE BARRO SORUCO con domicilio en Alvarado 2381, vende su negocio de almacén, con todas las existencias de mercaderías y muebles y útiles al señor JUAN CARLOS MOLINA, con domicilio en Pasaje Aguado 743. Se comunica al público en general que el vendedor se hará cargo del activo y pasivo del negocio.

SALTA, Julio 24 de 1964.

Vicente Barro Soruco — Juan Carlos Molina

Importe: $ 405.— e) 27 al 31|7|64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17897 — BIBLIOTECA POPULAR "CAMPO CASEROS"

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por el Art. 26 de los Estatutos de la Biblioteca Popular "Campo Caseros", para el día 16 de agosto de 1964.

ORDEN DEL DIA:

1º Balance e Inventario.
2º Renovación de Autoridades.

Las listas se recibirán hasta veinticuatro horas antes de la fecha mencionada.

Antonio J. Belbruno — María Isabel Ortiz

Importe: $ 405.— e) 30 y 31|7|64.

Nº 17887 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A. — SALTA — Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), para el día 12 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad San Martín 350, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vigésimo segundo, terminado el 15 de Marzo de 1964;

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente;

3º Distribución del Saldo del Revalúo Contable Ley 15272;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

SALTA, Julio 26 de 1964.

Importe: $ 300.— e) 30—7—64.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
— 1964 —